

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, febrero primero (1º) de dos mil dieciséis (2016).

DEMANDANTE: ELSSY EDITH GRANADOS DE VELASQUEZ
DEMANDADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2014-00135-00
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Frente a las actuaciones surtidas se advierte que mediante proveído de 13 de noviembre de 2015 (fl. 168), se convocó a audiencia inicial sin que previamente el Despacho se hubiere pronunciado respecto a la admisión del llamamiento en garantía solicitado por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Por lo anterior, se dispone cancelar por ahora la celebración de la audiencia inicial fijada para el tres (3) de febrero de 2016. Infórmese a las partes sobre esta decisión.

Ejecutoriado este proveído ingresen inmediatamente las diligencias para decidir el llamamiento en garantía en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
SECRETARIA GENERAL
Auto anterior se notifica a las partes por anotación e
RECIBIDO No.

- 2 FEB 2018

000019

SECRETARIO (a)